



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

COLEGIO ACADEMICO

**SESION NUMERO 167
12 DE DICIEMBRE DE 1995
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. Julio Rubio Oca

Secretaria: M. en C. Magdalena Fresán Orozco

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 13:35 horas del día 12 de diciembre de 1995, inició la Sesión Número 167 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 27 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Se propuso trasladar los puntos 8 y 9 del Orden del Día para la próxima sesión del Colegio, pues no se tuvo el tiempo suficiente para consultarlos con los miembros de la comunidad universitaria. Por unanimidad se aprobó la propuesta.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el Orden del Día modificado.

ACUERDO 167.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de los programas de estudio de las licenciaturas que se imparten en la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco.
4. Aprobación, en su caso, de los programas de estudio de las licenciaturas que se imparten en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Ciencias Biológicas y de la Salud en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa consistente en la modificación al Tronco General de las Licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Programa de Investigación "Uso de la Energía en Edificaciones" que propone el Rector General, de conformidad con los artículos 3 y 6 del Reglamento de Programas de Investigación.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Programa de Investigación "Desarrollo Humano en Chiapas" que propone el Rector General, de conformidad con los artículos 3 y 6 del Reglamento de Programas de Investigación.
8. Análisis, discusión y, en su caso, integración de una Comisión encargada de analizar la Política General 1.8 para propiciar la incorporación de los alumnos en proyectos de investigación de las Areas.
9. Autorización, en su caso, para incrementar el número de miembros de la Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación, con la designación de un órgano personal.
10. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación.
11. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión de Políticas Operacionales encargada de dictaminar sobre los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del plan de trabajo del Colegio Académico.
12. Asuntos Generales.

3. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN LA DIVISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

El Presidente del Colegio hizo la presentación de este punto del Orden del Día y del siguiente, relativo a la aprobación de los programas de estudio de las licenciaturas impartidas en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco.

Como antecedente, señaló que en la Sesión Número 21 del Colegio Académico, celebrada en 1978, al presentarse los planes y programas de estudio de la Universidad, se encontró una gran disparidad en la formulación de los programas de estudio; por tal razón, el Colegio aprobó únicamente los planes de estudio y acordó recomendar a los consejos divisionales uniformaran la presentación de los programas.

Posteriormente, en su Sesión 126, el Colegio estableció la figura de aprobación de adecuaciones a los planes y programas de estudio por los consejos divisionales, las cuales por tratarse de cambios menores, constituyen un procedimiento expedito de actualización y evitan el prolongado proceso de aprobación de modificaciones a través de los diferentes órganos colegiados. Cuando se informó al Colegio de las primeras adecuaciones a los programas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, se advirtió que los programas de estudio originales de algunas licenciaturas no estaban aprobados y, por tanto, no se tenía un referente para constatar en qué consistían tales adecuaciones.

Como resultado, el entonces Presidente del Colegio Académico, Dr. Gustavo Chapela, asumió el compromiso de buscar un mecanismo para obtener la información de los programas originales faltantes. Desde ese momento la

Universidad a través de la Secretaría General, la Oficina Técnica del Colegio Académico y las Direcciones Académicas han trabajado para lograr una presentación homogénea de los programas, muchos de los cuales ya han sido sancionados por este órgano colegiado, restando sólo la aprobación de los programas incluidos en esta sesión para dar paso a sus adecuaciones y modificaciones.

Una vez aclarado lo anterior y, dado lo obsoleto de estos programas, se propuso aprobarlos en sus términos para tenerlos registrados en la Oficina Técnica del Colegio Académico.

Sin más comentarios, por 30 votos a favor y 1 abstención se aprobaron los programas correspondientes a este punto del Orden del Día.

ACUERDO 167.2

Aprobación de los Programas de estudio de las licenciaturas que se imparten en la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco.

4. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN LA DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

En el caso de estos programas, se aclaró, faltaban de aprobarse los relativos a las licenciaturas en Química Farmacéutica Biológica, Biología, Agronomía, Medicina, Estomatología y Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Dichos programas fueron estructurados y presentados ante los respectivos consejos Divisional y Académico, pero a pesar del esfuerzo de la comisión del Consejo Divisional, no pudieron incluirse en el paquete los correspondientes al

tronco general de asignaturas, los cuales se entregarán a la brevedad posible. Asimismo, se aludió al tipo de cambios que se harán a dichos programas, una vez aprobados los originales.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobaron los programas de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, excepto los del tronco general.

ACUERDO 167.3

Aprobación de los Programas de estudio de las licenciaturas que se imparten en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, excepto los del Tronco General.

5. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA CONSISTENTE EN LA MODIFICACION AL TRONCO GENERAL DE LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISION DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD.

El tronco general vigente, señaló la Directora de la División, fue aprobado por el Colegio Académico en 1986, pero en los tres últimos años se trabajó en un diagnóstico para determinar la problemática y se avanzó en una propuesta cuyo objetivo es brindar a los alumnos conocimientos comunes, así como una mayor habilitación en las seis licenciaturas ofrecidas en la División.

El trabajo consistió en revisar de forma integral los contenidos de los planes y programas de estudio y en buscar una serie de estrategias para mejorar el funcionamiento del tronco general; para tal efecto, se discutió ampliamente alrededor de la propuesta, por lo que se recabaron opiniones y sugerencias.

También fue importante la colaboración de académicos de otras divisiones en la etapa final de revisión de las uu.ee.aa., sobre todo la de los profesores de matemáticas de la División de C.B.I.

La documentación presentada al Colegio, dijo, contiene los antecedentes y justificación de la propuesta, donde puede observarse el alto índice de deserción y reprobación que se tiene en el tronco general. Se incluyen dos cuadros, uno con la estructura actual del tronco general y otro con la propuesta. En los planes de estudio aparece la clave de seriación que ha sido modificada en algunas materias del tronco de carrera en adelante; asimismo, se tienen los programas de estudio de cada u.e.a. y las respectivas tablas de equivalencias.

Brevemente explicó en qué consistieron las modificaciones y recalcó que las materias de Bioquímica I, II y III eran la columna de los estudios en ciencias biológicas; también, que el contenido de los cursos de Matemáticas cambió porque el anterior era excesivo. El curso de Biología Celular pasó a tronco de carrera en cuatro de las licenciaturas, al advertirse que en Ingeniería de los Alimentos e Ingeniería Bioquímica este curso no era indispensable, pues los procesos celulares quedaron contenidos en Biología General y en los cursos de Bioquímica.

La tabla de equivalencias es igual para Biología, Biología Experimental, Hidrobiología y Producción Animal. Ahí resalta que Biología Celular pasa al tronco de carrera y se hace equivalente con el curso de Introducción a la Computación, el cual se incluyó porque en el análisis de la problemática se identificó como una herramienta indispensable para los alumnos.

Por otro lado, comentó, existen grandes expectativas por parte de los alumnos en cuanto a la actualización de estos planes de estudio, pues saben que adquirirán nuevas herramientas y habilidades; por tal razón, se trabaja también en los departamentos de la División en revisar los planes de estudio a partir del tronco de carrera y en un tiempo corto podrá plantearse su actualización.

Para atender esta nueva estructura del tronco general, enfatizó, se han tomado las provisiones necesarias, sobre todo en la parte de computación, para lo cual se amplió el centro de cómputo de la Unidad; asimismo, la División asignará una cantidad importante en el presupuesto de 1996 para los laboratorios de docencia y los acervos bibliográficos.

Al no registrarse comentarios sobre la modificación propuesta, por unanimidad se aprobaron tanto el dictamen, como los planes de estudio en lo general y en lo particular, así como los programas de estudio y las tablas de equivalencias, respectivamente.

Por unanimidad se aprobó entraran en vigor estas modificaciones en el trimestre 96-P.

ACUERDO 167.4

Aprobación de la propuesta de modificaciones al Tronco General y las consecuentes modificaciones a los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Biología, Biología Experimental, Hidrobiología, Ingeniería Bioquímica Industrial, Ingeniería de los Alimentos y Producción Animal de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa.

Las modificaciones al Tronco General y sus consecuentes modificaciones a los planes y programas de estudio, entrarán en vigor en el trimestre 96-P.

6. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION “USO DE LA ENERGIA EN EDIFICACIONES” QUE PROPONE EL RECTOR GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION.

El Presidente del Colegio mencionó algunos antecedentes como sustento de los puntos 6 y 7 del Orden del Día, entre ellos destacó que en la Sesión 116 del Colegio Académico, ante una iniciativa del Rector General dictaminada por una comisión de este órgano colegiado, se reconoció la importancia de solucionar los problemas generalizados de alto grado de complejidad y que para abordarlos era indispensable encontrar nuevos mecanismos a nivel de la Institución, para generar una mayor comunicación entre los grupos de investigación de las diferentes disciplinas y de esa forma ofrecer soluciones integrales.

Así, con objeto de propiciar la identificación y consolidación de grupos académicos en la Universidad, el Colegio aprobó en dicha sesión el Reglamento de Programas de Investigación, para establecer las vías institucionales en donde se requiere la participación de investigadores de al menos dos unidades que atiendan este tipo de problemas y encuentren propuestas integrales de solución.

En aquella ocasión, lo que se buscaba era la convergencia disciplinaria de dos o más profesores/investigadores que manejaran una temática o un objeto de estudio común. En ese sentido, en la Exposición de Motivos de este reglamento se establecieron como orientaciones importantes: 1) La atención a problemas surgidos de la necesidad de satisfacer propósitos de mayor alcance científico y significado social; 2) El alto grado de complejidad de los problemas que se pretende abordar y, 3) La necesidad de la convergencia disciplinaria para resolverlos.

Con esta base, se ha intentado la convergencia de profesores/investigadores, así después de varios años se logró conformar dos grupos académicos para trabajar en temáticas comunes, respectivamente, los cuales presentan las dos primeras propuestas de programas de investigación que se someten a la aprobación del Colegio.

Ambos programas están sustentados en líneas de investigación aprobadas o en proceso de aprobación por los consejos divisionales, como lo establece el Reglamento de Programas de Investigación. Estas propuestas también consideran las necesidades presupuestales y de ser aprobadas se multiplicará el potencial para la obtención de recursos externos.

Por otra parte, recalcó, la presentación del Programa de Investigación “Desarrollo Humano en Chiapas”, responde al compromiso que asumió ante el Colegio Académico para orientar el estudio del conflicto en esa zona del país; a partir de este programa la Institución también podrá aportar soluciones a la problemática de otras regiones del país.

A continuación, explicitó los pasos a seguir conforme al Reglamento de Programas de Investigación. En primer término, señaló, una vez aprobados los programas por el Colegio, quedará acordada la iniciación del procedimiento para integrar los grupos de asesores técnicos que conocerán y dictaminarán académicamente sobre los mismos.

En ese caso, los consejos divisionales y los rectores de unidad propondrán al Rector General sus candidatos para formar los grupos de asesores. Si estos grupos emiten un juicio positivo, los programas comenzarán a operar con los recursos previstos para este efecto desde el presupuesto de 1992, pues al

momento que el Colegio aprobó el citado Reglamento se asignó cierta cantidad en el rubro de Programas de Investigación, la cual año con año se ha reservado en el presupuesto.

Por otra parte, con base en el citado reglamento, enfatizó que los profesores involucrados en estos programas deberán mantener el desempeño en sus funciones académicas, especialmente en las actividades docentes.

Una vez concluida la intervención del Presidente, el Colegio concedió la palabra al Dr. Juan José Ambriz, integrante del grupo que presentó el Programa de Investigación sobre “Uso de la Energía en Edificaciones”, para explicar el contenido de la propuesta y de esa forma, el Colegio conociera los antecedentes para iniciar la discusión.

DR. AMBRIZ. En primer lugar, señaló que gran parte de la información que proporcionaría, podía encontrarse en los anexos del documento entregado al Colegio y de sus comentarios sobresalieron los siguientes:

La Universidad se ha preocupado desde sus inicios por el tema de la energía; por ello creó el Departamento de Energía en la Unidad Azcapotzalco y un área enfocada a los recursos energéticos en la Unidad Iztapalapa. Para complementarse han vinculado sus conocimientos, pues en la Unidad Iztapalapa los profesores se han dedicado fundamentalmente al estudio sobre el uso de la energía térmica y termo-dinámica del uso de combustibles; mientras tanto, en la Unidad Azcapotzalco se han dirigido al de la parte eléctrica.

Para ampliar su exposición, proyectó algunas láminas por medio de las cuales mostró la magnitud del problema respecto al uso y desperdicio de energía, así

como de sus consecuencias tanto desde el punto de vista ambiental, como del de la competitividad y de la productividad, que sitúan al país en circunstancias desfavorables. Además, indicó que los programas de uso racional se orientan a los sectores industrial, comercial y de servicios, quedando desatendido el residencial o doméstico.

El grupo al cual pertenece, indicó, está integrado por ocho profesores de diferentes áreas disciplinarias y uno de sus mayores logros fue ganar el premio anual de “Uso Racional de la Energía”, otorgado por la Comisión Federal de Electricidad y el Presidente de la República. Su trabajo se fundamenta en la optimización termodinámica de equipos en edificaciones, es decir, todo lo relacionado con sistemas de aire acondicionado y refrigeración. Uno de los puntos interesantes del programa, es el relativo al uso de otros dispositivos involucrados en una edificación, tema abordado por los profesores del Departamento de Energía de la Unidad Azcapotzalco.

Ahora bien, la parte de edificación es sobresaliente, porque de nada serviría un buen sistema de aire acondicionado si el diseño de la estructura es poco funcional y provoca un gran consumo de energía. En este espacio ha sido importante la ayuda proporcionada por varios arquitectos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, porque dentro del programa se han preocupado por conocer los esquemas arquitectónicos, desde los tradicionales hasta los más contemporáneos.

También se ha analizado lo referente a climatización natural o artificial, para tratar de encontrar condiciones más adecuadas en la vivienda y se trabaja en lo concerniente a refrigeración de bajas temperaturas. En este renglón, existe un documento llamado “El Protocolo de Montreal”, que obliga a todos los países a

cambiar los refrigerantes en espacios cortos de tiempo y en México no se cuenta con una estructura encargada para hacerlo.

En lo relativo a iluminación natural, señaló, el avance tecnológico ofrece opciones de nuevos dispositivos y el grupo buscará adecuar la edificación a este tipo de iluminación para disminuir el consumo de energía.

Entre los objetivos más importantes del grupo estarían los siguientes: generar el conocimiento científico y tecnológico en el uso de la energía en el habitat; plantear opciones para disminuir el crecimiento de la demanda; consolidar un grupo de investigación de alto nivel en la Universidad a través de la formación de recursos humanos; asimismo, que la información generada se revierta hacia los propios planes y programas de estudio de la Universidad.

En la documentación aparecen las metas a cumplir en el corto y mediano plazos, su calendarización y la asignación presupuestal requerida para cada una. La mayor parte de ese presupuesto se encuentra en el rubro de Equipamiento y probablemente con 500,000 nuevos pesos para los dos primeros años, estarían en posibilidad de equipar los laboratorios de refrigeración y aire acondicionado, así como el de diseño bioclimático. En cuanto a operación, la cantidad solicitada se enfoca a materiales de consumo para los laboratorios.

A continuación, se abrió una etapa de preguntas y respuestas para aclarar las dudas de los colegiados.

A la pregunta de dónde se ubicarían los laboratorios, se respondió que ya se dispone del espacio físico para instalarlos y sólo faltaría su adecuación. El de Diseño Bioclimático se establecería en la Unidad Azcapotzalco en el laboratorio

del mismo nombre, el de refrigeración y aire acondicionado en la Unidad Iztapalapa dentro de la zona de planta piloto.

Al respecto, se estimó importante aclarar esta situación, es decir, acerca de los posibles requerimientos para la operación de estos programas, referentes a construcciones, espacios adicionales, estructuras organizativas, etc., la orientación del Colegio, constatada en el reglamento, fue que estos grupos no se concebirían como un ente aparte de la estructura de la Universidad; por ello se reiteró, los profesores seguirán en sus áreas de investigación, departamentos y divisiones a las cuales están adscritos, pues el fin de los programas es propiciar una serie de mecanismos institucionales de colaboración disciplinaria entre los grupos más consolidados, de mayor reconocimiento y prestigio en la Universidad, con el objeto de potenciar su actividad y articularla para ofrecer propuestas más integrales, oportunas y de mayor calidad, pero a través de la infraestructura existente.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, se explicó, podrían recibirse recursos adicionales de organismos gubernamentales dedicados a encontrar dispositivos para el ahorro de energía. En la documentación se mencionan algunas de esas posibilidades de financiamiento y también puede observarse que quienes respaldan el programa ya han recibido algunas aportaciones.

En conclusión, se dijo, la intención con este tipo de programas, es ampliar y fortalecer el nicho de identidad construido en la Universidad en el cultivo de las diferentes disciplinas, para no proponer acciones parciales o disgregadas, sino realizar propuestas integrales y de mayor potencialidad a través de los diferentes grupos de investigación.

Se consideró importante comentar que con estos programas también se busca ofrecer espacios para la formación de alumnos y de nuevos investigadores. Sobre todo, para que a través de la proyección de este programa se obtenga un mayor reconocimiento social en términos del perfil de un ingeniero en energía, cuya representación y participación como profesionista aún no está bien ubicada.

Por otra parte, se hizo un reconocimiento a este grupo integrado con profesores de las divisiones de CyAD y CBI de la Unidad Azcapotzalco y de CBI de la Unidad Iztapalapa, por su trabajo de tantos años que lo convierte en un grupo de mayor envergadura y un ejemplo a seguir por su creatividad, debido a que su desarrollo tecnológico ha logrado un impacto en la sociedad. También, se subrayó, que a pesar de haber iniciado su labor en años difíciles y con poco presupuesto, había logrado adquirir una buena cantidad de equipo para sus laboratorios.

En otro orden de ideas, se comentó, la vinculación de estos profesores para complementar sus investigaciones es una característica muy propia de la estructura de la UAM; pero además, estas intersecciones disciplinarias son un paso significativo sobre todo a nivel de posgrado y un ejemplo de lo que puede volverse la investigación en tecnología.

A continuación, el Presidente del Colegio reiteró el procedimiento a seguir y sometió a la consideración del órgano colegiado, la viabilidad del programa de investigación y su temática para instituirlo en la UAM. Se aprobó por unanimidad.

Por otra parte, dijo, se solicitaría a los consejos divisionales y a los rectores de las unidades, que en el tiempo previsto en la reglamentación, propusieran candidatos al Rector General para conformar el grupo de cinco asesores técnicos y el programa pudiera iniciar su operación.

Por no estar explícito en la reglamentación el tiempo para hacer estas propuestas, por unanimidad se fijó un plazo de 30 días hábiles a partir de ser comunicada la aprobación del programa.

ACUERDO 167.5

Aprobación del Programa de Investigación "Uso de la Energía en Edificaciones" e iniciación del procedimiento para integrar un grupo de cinco asesores técnicos que conocerá y dictaminará académicamente sobre dicho programa. El plazo para la integración del grupo de asesores será de 30 días hábiles, a partir de la comunicación a los consejos divisionales involucrados y a los rectores de unidad.

7. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION "DESARROLLO HUMANO EN CHIAPAS" QUE PROPONE EL RECTOR GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION.

Como en el punto anterior se explicó ampliamente el procedimiento para aprobar los programas de investigación, el Presidente enfatizó que, en este caso, se trata de un grupo de 27 profesores de la Universidad con gran tradición y prestigio en las temáticas disciplinarias que cultivan, quienes, a través de este programa, buscan transmitir sus experiencias para atender diversos problemas de la región de Chiapas.

Acto seguido y a petición del Presidente del Colegio, se concedió la palabra al Ing. Carlos Cortez Ruíz para presentar el programa.

MTRO. CORTEZ. A nombre de los profesores de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud, y de Ciencias Sociales y Humanidades de las unidades Iztapalapa y Xochimilco y de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad

Azcapotzalco, involucrados en el Programa de Investigación sobre Desarrollo Humano en Chiapas, explicó porqué consideran importante establecerlo.

La crisis de los paradigmas, modelos y prácticas para enfrentar el problema del desarrollo humano, dijo, ha sido creciente en los últimos años, por ello tanto en el ámbito académico como en organismos nacionales e internacionales está presente la discusión de cuestionamientos sobre el desarrollo humano en distintas dimensiones como la social, la económica, la política y la ambiental.

Específicamente en el caso de México, se expresa con profundidad lo que podría ser la crisis de una idea del desarrollo, caso concreto, en el Estado de Chiapas y, en especial, en el medio rural en donde en los últimos años se han gestado múltiples procesos que cuestionan las ideas o formas de abordar y enfrentar el problema del desarrollo humano en todas sus dimensiones.

Desde el punto de vista del conocimiento, continuó, esto plantea un reto importante de reflexión e identificación de propuestas que ayuden a detectar situaciones críticas en muchos ámbitos sociales, como la de revertir procesos de deterioro que permitan, no sólo a los excluidos de la sociedad sino a todos sus integrantes, recuperar la dignidad y la ética social como base de su identidad.

La situación actual exige a quienes constituyen la comunidad universitaria, buscar alternativas en términos de generación de conocimiento, de formación de recursos humanos y establecer nuevas formas de vinculación con la sociedad. Todo ello implica dirigir la investigación teórica junto con la acción y convergencia de disciplinas, hacia la solución de los problemas mencionados que forman parte del programa de investigación propuesto.

La razón del porqué se ubicó esta problemática en el Estado de Chiapas, explicó, obedeció a que en dicha región se sintetizan los problemas sociales más agudos, entre otros, la polarización social y la pobreza extrema, la exclusión política y la falta de democracia; en términos ambientales, la destrucción acelerada de recursos naturales de importancia mundial, como la reserva de la biosfera de Montes Azules o la Selva Lacandona; cuyas temáticas pueden analizar los investigadores en distintas dimensiones del conocimiento pero relacionadas entre sí.

Por otro lado, comentó, el conjunto de factores explicados anteriormente están desarrollados en el programa de investigación y su aprobación significa para el grupo de investigadores, la posibilidad de transmitir, a través de la investigación, la docencia y el servicio, sus experiencias adquiridas durante más de veinte años de trabajar en distintas regiones del país sobre las diferentes dimensiones del problema del desarrollo humano, entre otras, el desarrollo rural, cuestiones de salud comunitaria y nutricional, en donde ha habido una importante participación de alumnos que prestan su servicio social, así como la generación de alternativas tecnológicas, desarrolladas en otras regiones pero que podrían aplicarse en Chiapas.

Asimismo, aludió a los objetivos generales del programa referentes a: 1. Generación de conocimientos teóricos y aplicados; 2. Colaboración en la búsqueda de soluciones de problemas nacionales y regionales en la perspectiva del desarrollo humano; y 3. Generación de nuevos modelos de relación entre la Universidad y la sociedad, a partir de la validación y retroalimentación de la experiencia universitaria para enfrentar problemas específicos desde áreas diversas.

Por otro lado, comentó, en el documento enviado para este punto están desglosadas las metas para el primer año; así como dos propuestas de presupuesto, una con recursos de la Institución y otra con financiamiento externo.

Por último, señaló que algunas instituciones, tanto gubernamentales como fundaciones nacionales y extranjeras están interesadas en apoyar este programa de investigación; también desean colaborar en términos académicos, la Universidad Autónoma de Chiapas y la Universidad de Chapingo. A nivel internacional, algunos de los proyectos del programa, forman parte del Proyecto Alfa de la Comunidad Económica Europea, particularmente en el grupo de cuestiones alimentarias y, seguramente, habrá interés de tratar el problema del desarrollo humano en esa dimensión.

A continuación se plantearon algunas dudas y el Colegio autorizó la intervención del Ing. Cortez para aclararlas.

La propuesta contiene sólo las metas para el primer año, se preguntó si ya tenían previstos algunos objetivos o metas para años subsecuentes.

ING. CORTEZ. El presupuesto, explicó, se elaboró para el primer año porque se consideró que los proyectos específicos a desarrollar en la primera fase definirán el perfil, la profundidad y amplitud del trabajo de los próximos años. Aun cuando ya se tiene una proyección a tres años, pareció irreal hacer un presupuesto por ese periodo porque es en el primer año de trabajo cuando se tendrá una idea más detallada de cómo continuar, además, con la posibilidad de conseguir mayores recursos por la vía de convenios o apoyos institucionales.

Un punto importante al respecto, se opinó, es que estos programas serán evaluados anualmente para informar al Colegio Académico sobre sus avances y, con base en los resultados, dicho órgano colegiado acordará la asignación de recursos.

En cuanto a la zona de trabajo, se preguntó si, en principio, se piensa trabajar sólo en las de Marqués de Comillas, Las Cañadas, Montes Azules y Los Altos, en donde según se comentó hay experiencia previa; esto porque el Estado de Chiapas y la diversidad de grupos étnicos es enorme y si bien podría haber problemas comunes, cada zona los enfrenta de diferente manera. Otra duda fue si sería factible abordar esas cuatro zonas en tres años.

ING. CORTEZ. En principio, respondió, se trabajará en las zonas planteadas en el programa pero, aun cuando son zonas muy amplias, todavía no se define bien la forma de operar, si se logra generar nuevos modelos de trabajo y se articula el esfuerzo de los 27 profesores con la participación de los egresados y alumnos tanto de la Maestría en Desarrollo Rural como del Doctorado en Ciencias Sociales, los de algunas licenciaturas que prestan su servicio social, así como con el interés de las distintas organizaciones sociales, podría potenciarse la cobertura del trabajo. En este esfuerzo se apeló a la red de relaciones y experiencia previa que les hizo pensar en un programa de esta naturaleza.

El representante de los profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco informó de una reunión de consejeros de esa división para emitir sus puntos de vista sobre ambas propuestas y, respecto de este programa, surgió la duda de si realmente se trataba de un programa de investigación o debía enfocarse hacia el servicio social o algo similar. También

pidieron se preguntara como han incidido los trabajos previos, en beneficio de las comunidades del Estado de Chiapas.

ING. CORTEZ. Sobre esto último, respondió, medir el efecto real que han tenido las comunidades es muy complejo pues es distinto a evaluar el resultado de un trabajo de laboratorio o una construcción. Es decir, sería pretencioso para quienes trabajan en la problemática del desarrollo, particularmente en regiones de pobreza extrema o en donde hay problemas serios de todo tipo, definir los resultados obtenidos.

No obstante, a pesar de la dificultad que esto implica, podría evaluarse el impacto del trabajo que la Universidad ha efectuado en dos niveles:

En términos de salud, que es un problema central en la región, gran parte de lo realizado ha sido sobre modelos preventivos en cuanto a la atención a la salud y la búsqueda de nuevas formas de respuesta a dicho problema con la participación de nuestros egresados e investigadores.

En ese sentido, si se mide en términos de la respuesta misma de las organizaciones o investigadores que han trabajado en el Estado de Chiapas, así como la respuesta que tuvo el primer foro sobre Chiapas organizado por la Universidad, nos mostrará el valor que tienen las aportaciones de la Universidad en la búsqueda de soluciones.

Si se mide en otro tipo de cuestiones como los resultados obtenidos acerca del conocimiento de la región en donde algunos alumnos de la Maestría en Desarrollo Rural, no sólo han abordado en sus tesis temas sobre los recursos naturales, las formas de organización social o del problema religioso, sino que han obtenido

otros resultados y continúan trabajando alrededor de problemas vinculados a esto.

Si bien es un balance apresurado, comentó, es indudable el impacto y presencia que ha tenido la Universidad, precisamente la evaluación de esto les llevó a dar un paso cualitativo en el intento de superar el trabajo individual y grupal para enfrentar, de forma integral y más allá de las disciplinas, un problema cuya complejidad es evidente, lo cual originó la propuesta del programa de investigación en análisis.

A petición del Presidente del Colegio se concedió la palabra a la Dra. Catalina Eibenschutz.

DRA. EIBENCHUTZ. Este programa, explicó, tiene como característica importante el trabajo interdisciplinario, en donde, además de las experiencias adquiridas por los investigadores durante veinte, quince o diez años de trabajar en esa región, hay un tiempo calculado en relación con las metas. No es suficiente juntar disciplinas y conocimientos para obtener un enfoque interdisciplinario del problema; existe una etapa en la cual se constituye el equipo interdisciplinario que dará cuenta de un sistema tan complejo como el que se presenta en el Estado de Chiapas y otros estados de la República Mexicana.

En este sentido, todos los proyectos, con una vertiente de servicio social y de incorporación de alumnos, tienen una visión particular de los problemas que se presentan en Chiapas; pero toma cierto tiempo el estudio de la problemática desde las diversas disciplinas; sin embargo, se ha avanzado en las discusiones al grado de constituir como eje principal El Desarrollo Humano que cubre toda la complejidad del problema.

En cuanto a las metas, dijo, una de las áreas más fáciles de medir es la de salud, los trabajos realizados en relación con la Carrera de Medicina y el Posgrado de Medicina Social ha sido la investigación en dos puntos importantes, el manejo de la herbolaria y las relaciones entre los centros de salud y la comunidad.

Por último, mencionó algunos de los impactos obtenidos como los siguientes: durante una epidemia de sarampión en cierta zona no hubo ningún caso de sarampión; la desnutrición en niños menores de cinco años alcanzaba un porcentaje del 80% y logró reducirse al 40% gracias a un programa de atención materno-infantil. Por otro lado, a partir del conflicto de Chiapas muchas instituciones se retiraron, entonces la Universidad a través de sus alumnos y el Programa de Salud Comunitaria de la Diócesis, iniciado hace veinte años, se dieron a la tarea de organizar promotores de salud, cuyas funciones son el control de los problemas básicos de salud-enfermedad y la participación con las comunidades.

A continuación varios colegiados emitieron sus puntos de vista sobre las bondades de la propuesta, entre otras, las siguientes:

Respecto a la pregunta de si éste es un programa de investigación, se opinó que se trataba de un programa integral en donde se relacionan, entre sí, las funciones que debe desarrollar la Universidad. Así, es de investigación porque genera conocimiento, lo cual se verifica con los productos publicados por los investigadores inscritos en el programa; es de docencia, porque se forman recursos humanos, sin distinguir los niveles de licenciatura o de posgrado; y, es de servicio porque se establecen nuevos modelos o prácticas de vinculación con la sociedad.

También debe subrayarse el enfoque de investigación-acción del programa, es decir, el investigador no se apropia de una comunidad o de un objeto y después de obtener un producto para transmitir sus conocimientos se retira sin retribuir nada a la sociedad de origen sino, a través de la acción y de acuerdo con sus disciplinas, los investigadores buscan la forma de modificar en lo posible ciertas conductas, condiciones de vida, prevención de accidentes, nuevas formas de organizarse e incorporación de cierta tecnología.

Otro punto a destacar sería la importancia de evaluar resultados anualmente, para determinar si la Universidad es capaz de dar solución a los múltiples problemas que se viven en esa región. Además, generar este tipo de programas es trascendente porque permite a la Universidad relacionar las ciencias básicas o tecnológicas con las ciencias de la salud y las ciencias sociales, ahora, sólo debe estar alerta y crear las condiciones para obtener resultados.

Una opinión más sobre el impacto obtenido, fue respecto de la dificultad que representa medir el efecto social de una investigación en lapsos de uno o dos años. Por ejemplo, la División de Ciencias Biológicas y de la Salud lleva aproximadamente diez años de trabajar en la zona, término en el cual ya pueden valorarse los resultados obtenidos. En ese sentido, esta propuesta es trascendente porque en cierto tiempo podrá verse la presencia real de la Universidad en esas zonas, en la lógica de que se crea una extensión de las aulas para el desarrollo de alumnos y profesores de distintas licenciaturas y posgrados, directamente con la comunidad.

Por otro lado, se resaltó que a la experiencia acumulada sobre el trabajo de investigación realizado en la zona, se suman experiencias adquiridas en otras

regiones por investigadores en distinto nivel de desarrollo, pero que pueden aportar respuestas significativas a los problemas de ese Estado.

También se consideró importante enfatizar que, en efecto, el problema del desarrollo humano es multidisciplinario y reclama respuestas provenientes de diversos campos del conocimiento. Por ello, en esta propuesta están involucradas cinco divisiones de la Universidad, lo cual no significó sólo reunir a sus profesores sino un esfuerzo de integración importante.

Uno de los objetivos de este programa, se expresó, es la búsqueda de nuevos modelos, no para tener un nuevo Chiapas a corto plazo sino, para solucionar problemáticas desarrolladas tanto en esa entidad como en otros estados del país. Otro elemento fundamental es que la Universidad encontrará nuevas formas para vincularse con los entornos sociales, con lo cual la academia será un elemento importante en la transformación real de la sociedad y, al mismo tiempo, la Universidad se retroalimentará para operar mejor sus funciones académicas, en especial, desde el punto de vista de la metodología utilizada de investigación-acción.

Aun cuando, este programa de investigación tiene una perspectiva a largo plazo porque se aborda una situación compleja, se preguntó de qué forma los alumnos podrían tener mayor participación en el programa o qué consecuencias tendrá éste en los trabajos de posgrado y de servicio social de las licenciaturas, ya que desde un particular punto de vista, algunos resultados de los alumnos podrían ser a corto plazo y no sólo documentos escritos, también, experiencias como hacer trabajos de radio o de video, por ejemplo, con una perspectiva testimonial pero que significaría un vínculo con su trabajo profesional.

ING. CORTEZ. De hecho, respondió, en la meta número 4 del primer año está planteado hacer una revisión de los informes de servicio social en virtud de que, tanto las prácticas de servicio social como el servicio en sí mismo son uno de los elementos que potenciarán y retroalimentarán el programa. Es decir, el programa de investigación como tal se integra con proyectos diferentes en los que están involucrados alumnos de servicio social, cuya participación y experiencia sirve de referencia para las nuevas integraciones.

En ese sentido, el programa se concibió de tal forma que incida en las prácticas que tiene la Universidad, tanto en el ámbito de la docencia, como en investigación y servicio, por tanto, la experiencia acumulada en servicio social debe considerarse no sólo en la solución de los problemas de Chiapas sino también extrapolarla a otras entidades del país que demandan servicio en distintas áreas del conocimiento.

Además, se aclaró, los consejos divisionales, de acuerdo con sus facultades, evalúan y aprueban las propuestas de proyectos de servicio social. En ese sentido, si hay interés de asociar dichos proyectos al programa de investigación, deben acudir a esos órganos colegiados para obtener el respaldo institucional.

Por otro lado, se leyó de la página 7, el numeral 3 de los objetivos particulares del programa referente a generar conocimiento tecnológico aplicado a la solución de problemas sociales relevantes en alimentación, salud, vivienda, higiene, etc.

Desde esa perspectiva, se opinó, ambos programas de investigación persiguen no sólo generar conocimientos sino aplicarlos en la solución de problemas y mejorar la calidad de vida de la población. Es en este sentido como institucionalmente debe evaluarse y dar seguimiento al programa para conocer su

impacto y desarrollo en la generación del nuevo conocimiento de acuerdo con los objetivos planteados.

Sin más comentarios se puso a consideración la viabilidad del programa de investigación y su temática y se aprobó por unanimidad.

Asimismo y conforme a lo descrito en el punto anterior, se aprobó por unanimidad iniciar el procedimiento para la conformación del grupo de asesores; para ello, se fijó el mismo plazo de 30 días hábiles.

ACUERDO 167.6

Aprobación del Programa de Investigación “Desarrollo Humano en Chiapas” e iniciación del procedimiento para integrar un grupo de cinco asesores técnicos que conocerá y dictaminará académicamente sobre dicho programa. El plazo de integración del grupo de asesores será de 30 días hábiles, a partir de la comunicación a los consejos divisionales involucrados y a los rectores de unidad.

Conforme lo acordado se hizo un receso de las 16:15 a las 16:45 horas.

8. ANALISIS, DISCUSION Y, EN SU CASO, INTEGRACION DE UNA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA POLITICA GENERAL 1.8 PARA PROPICIAR LA INCORPORACION DE LOS ALUMNOS EN PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LAS AREAS.

Este punto, se explicó, fue incluido como respuesta a la preocupación manifestada por los representantes de los alumnos en la Sesión 165 de este órgano colegiado, en el sentido de formar una comisión que analice la Política General 1.8 y proponga los mecanismos institucionales necesarios para propiciar la incorporación de los alumnos en los proyectos de investigación de las áreas.

Acto seguido se procedió a integrar la Comisión, previa la aclaración de que conforme al reglamento respectivo, las comisiones de Colegio se integran con un máximo de diez miembros; así como procurar un equilibrio en la participación de todos los sectores.

Por otro lado, con el objeto de propiciar la asistencia regular a las reuniones correspondientes, se pidió considerar que quienes integren esta Comisión, no sean miembros de otras comisiones o formen parte del menor número de ellas.

Respecto del número de miembros, se propuso fueran diez de la siguiente forma: tres órganos personales, tres representantes de los profesores, tres de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos. Se sugirió que los órganos personales fueran directores de división por ser en los consejos divisionales donde se aprueban los proyectos de investigación.

Otra propuesta fue incrementar a cuatro el número de alumnos y reducir a dos el de los órganos personales.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad esta última propuesta.

En cuanto a la integración se presentaron las siguientes propuestas: como órganos personales a la Mtra. de la Garza y al Dr. Pradilla; como representantes del personal académico a los maestros Hernández, Castillejos y Real; como representantes de los alumnos a la Srita. Becerril, los señores Ballesteros, Ortiz y Ruíz y, como representante de los trabajadores administrativos al Lic. Méndez. Sin comentarios, se aprobaron las propuestas por unanimidad, respectivamente.

En relación con los asesores y ante la sugerencia de nombrarlos una vez que se reuniera la Comisión, se aclaró, de acuerdo con el artículo 60 del RIOCA, los asesores debían nombrarse en la misma sesión. Por lo pronto, se aprobó por unanimidad la participación del Sr. Atilano, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, con ese carácter. Posteriormente, se comentó, se considerará la posibilidad de incrementar el número de asesores cuyo máximo es de seis.

Con base en el punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad el siguiente mandato: "Comisión encargada de analizar la Política General 1.8 para propiciar la incorporación de los alumnos en los proyectos de investigación de las Areas."

La fecha límite propuesta para la entrega del dictamen correspondiente fue el 31 de mayo de 1996; sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 167.7

Integración de una Comisión encargada de analizar la Política General 1.8 para propiciar la incorporación de los alumnos en proyectos de investigación de las Areas.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Mtra. Mónica de la Garza Malo

Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Emilio Pradilla Cobos

Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.

Mtro. Roberto Real de León

Representante del Personal Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.

Mtro. Constancio Hernández García

Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.

Mtra. Margarita Castillejos Salazar	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Sr. Jorge G. Ortiz Leroux	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Tagore Ruíz Contreras	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Srita. Rosa Elena Nuria Becerril Cortés	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Rigoberto Ballesteros Romero	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Lic. Germán Méndez Lugo	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Sr. Rodrigo Iván Atilano Carsi	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Mtra. Yolanda Legorreta Carranza	Abogada General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 31 de mayo de 1996.

9. **AUTORIZACION, EN SU CASO, PARA INCREMENTAR EL NUMERO DE MIEMBROS DE LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL SISTEMA DE DICTAMINACION Y PROPONER, EN SU CASO, MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS, ASI COMO EMITIR CRITERIOS Y PRECISAR ALGUNAS DISPOSICIONES VINCULADAS CON SUS COMPETENCIAS, CON ENFASIS ESPECIAL EN LOS CRITERIOS DE DICTAMINACION, CON LA DESIGNACION DE UN ORGANO PERSONAL.**

En la Sesión 165 de este órgano colegiado, se recordó, al discutirse el punto para incrementar el número de miembros de esta Comisión, se aprobó quedara

conformada con nueve miembros; posteriormente, surgió la propuesta de incorporar un órgano personal más y se acordó incluir un punto en la siguiente sesión para tal efecto.

Sin comentarios, se aprobó por unanimidad incrementar a diez el número de miembros, con un órgano personal más.

Se propusieron al Dr. Gázquez y al Dr. Pradilla; al mantenerse ambas propuestas, se pusieron a votación con el siguiente resultado: el Dr. Gázquez recibió 18 votos a favor y el Dr. Pradilla 9 votos, en consecuencia, se designó al Dr. Gázquez como miembro de la Comisión de referencia.

ACUERDO 167.8

Incrementar a diez, el número de miembros de la Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación, con la designación de un órgano personal.

ACUERDO 167.9

Designación del Dr. José Luis Gázquez Mateos, Rector de la Unidad Iztapalapa, como miembro de la Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación.

10. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL

SISTEMA DE DICTAMINACION Y PROPONER, EN SU CASO, MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS, ASI COMO EMITIR CRITERIOS Y PRECISAR ALGUNAS DISPOSICIONES VINCULADAS CON SUS COMPETENCIAS, CON ENFASIS ESPECIAL EN LOS CRITERIOS DE DICTAMINACION.

De acuerdo con el avance del trabajo de esta Comisión, se propuso como nueva fecha el 30 de abril de 1996, misma que, sin comentarios, fue aprobada por 28 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 167.10

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación, fijándose como fecha límite el 30 de abril de 1996.

- 11. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION DE POLITICAS OPERACIONALES ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LOS PUNTOS 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 Y 3.7 DEL PLAN DE TRABAJO DEL COLEGIO ACADEMICO.**

Sin comentarios se propuso como nueva fecha el 31 de mayo de 1996 y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 167.11

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de dictaminar sobre los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del plan de trabajo del Colegio Académico, fijándose como fecha límite el 31 de mayo de 1996.

12. ASUNTOS GENERALES

- I. El representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa ante este órgano colegiado, a nombre de sus representados, comentó que en días anteriores se levantó un acta administrativa a cinco profesores del Área de Sistemas Digitales del Departamento de Energía Eléctrica de esa División, mediante la cual se pretende rescindir su relación laboral con esta Institución y pidió la palabra para el Dr. Luis Niño de Rivera, uno de los profesores involucrados en este caso, para ampliar la información al respecto.

DR. NIÑO DE RIVERA. En uso de la palabra concedida por el Colegio dijo, en síntesis, que desde su punto de vista hay una diferencia sobre la forma como los profesores y la Universidad entienden y aplican la legislación universitaria.

En términos académicos, dijo, esa diferencia debe analizarla la Comisión mencionada en el punto 10 de este Orden del Día; ésta consiste en que la Universidad a través del Director de la División, el Secretario Académico y el Jefe del Departamento correspondientes, calificó productos del trabajo ya evaluados por las comisiones dictaminadoras, al poner como causal de rescisión la presentación del mismo trabajo en distintos foros académicos, con mínimas variaciones o en idénticas condiciones y sin agregar conocimientos adicionales al campo de interés. La Universidad también consideró que cuando esos trabajos son apoyados con viáticos se lesiona su patrimonio y, en consecuencia, tiene la facultad de exigir la reparación del daño.

En ese sentido, parecería que la Universidad puede calificar el trabajo académico cuando lo juzgue conveniente y proceder, incluso, hasta la rescisión de la relación laboral, contraviniendo lo establecido en la legislación en el sentido de que los dictámenes emitidos por las comisiones dictaminadoras son definitivos.

El problema, continuó, es delicado porque estos hechos forman parte de la vida universitaria y los profesores afectados sostienen la hipótesis de que con esa causal, distinguidos profesores podrían estar en dicho supuesto al presentar un mismo trabajo en un congreso internacional y en una revista de prestigio.

En ese orden de ideas, insistió en que la Comisión antes referida debe conocer de los hechos y las razones de las partes involucradas para

analizar este diferendo académico, así como analizar de forma integral los criterios de dictaminación a fin de emitir las recomendaciones pertinentes para no invadir las competencias de las comisiones dictaminadoras ni de los órganos personales.

Por otro lado, expresó, dichas actas administrativas serán enviadas a la Oficina del Abogado General para la emisión del dictamen y la pregunta sería cómo sujetarán ese dictamen a derecho si, según su opinión, no existe claridad en la legislación universitaria acerca de las posibles faltas de los profesores respecto de los productos del trabajo que realizan, pues la presentación de un trabajo en una conferencia y, posteriormente, en una revista con arbitraje es práctica común entre los investigadores. También hay un problema de indefinición de términos como el significado de “originalidad” o “presentación de un mismo trabajo en condiciones idénticas o similares en diversos foros”, todo lo cual es necesario puntualizar en la legislación para evitar se cometan injusticias.

En otro orden de ideas, dijo, el propósito de informar sobre estos hechos no era para solicitar que el Colegio analice este caso en particular, sino conozca del conflicto pues, independientemente del resultado laboral que se tenga, la Universidad debe fortalecerse con definiciones claras y concretas de cuáles son las faltas graves cometidas por los profesores, al momento de desarrollar su trabajo; qué papel desempeñan las comisiones dictaminadoras, cuál es su ámbito de competencia, qué valor tienen para la Universidad los trabajos dictaminados por comisiones externas como las del SNI, CONACyT o por el refereo de revistas o de congresos internacionales, etc.

Manifestó la seguridad de que tanto su trabajo como el de sus compañeros ha sido honorable, por ello plantean su defensa académica pues la laboral la harán en el momento y lugar adecuados. Su preocupación no era, por tanto, si les van a rescindir o no su relación de trabajo, sino se resuelva este problema tan trascendente para el desarrollo institucional.

A petición del Mtro. Preciado se concedió la palabra al Ing. Juan Carlos Sánchez.

ING. SANCHEZ. Hizo un llamado, tanto al Colegio como a los órganos personales de la Universidad, de respetar la legislación, específicamente el artículo 13, Título Segundo, Capítulo I del RIPPPA en donde se establece la facultad de las comisiones dictaminadoras para resolver en definitiva sobre los productos del trabajo; y sean congruentes en sus decisiones pues, por un lado, en la Sesión 166 se ratificó al Dr. Manuel Pérez Meana

como miembro suplente de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, reconociendo su trayectoria académica y productividad y, por el otro, se le levantó un acta administrativa, con lo cual se puso en tela de juicio su alto nivel académico.

Por otra parte, se comentó que quienes han formado parte de las comisiones dictaminadoras se enfrentan a situaciones en las que deben discernir con cuidado, como cuando se publican los mismos productos en diversas publicaciones o aparecen los mismos autores para diferentes artículos, etc., porque su decisión se traduce, finalmente, en puntos y en ingresos para los profesores. En ese sentido y aun cuando este aspecto no es competencia del Colegio Académico por ser materia laboral, se sugirió que la Comisión encargada de analizar el sistema de dictaminación considere esta problemática desde el punto de vista académico.

Otra sugerencia fue abrir un foro de debate para analizar problemas de este tipo, por considerar su solución de vital importancia para la buena marcha de la Universidad.

Desde un particular punto de vista, se consideró que este problema debía llevarse hasta sus últimas consecuencias porque está en juego la credibilidad de las comisiones dictaminadoras y otras instancias de la Universidad al interior y de toda la Institución hacia el exterior.

Se mostró preocupación por el contenido del documento repartido por los profesores afectados, porque gran parte de la comunidad académica está en ese supuesto en virtud de que a petición expresa, han presentado un mismo trabajo en distintos foros. Por ello, se propuso reunir la mayor información posible sobre esta problemática e incluir un punto en el Orden del Día de una próxima sesión para analizarla y tomar algún acuerdo al respecto.

Finalmente, en apoyo a la petición anterior, se consideró trascendente analizar el fondo del problema y este órgano colegiado emita una opinión sobre el mismo, pues de lo contrario, se correría el riesgo de expulsar de la Universidad a muchos profesores valiosos por faltas de esta naturaleza. Dicho análisis podría hacerse en dos ámbitos, uno de ellos sería sobre la presentación de un mismo trabajo en diferentes foros del país o publicarlo en distintos países e idiomas, como una práctica habitual de los investigadores para difundir el conocimiento internacionalmente y, otra muy distinta sería, si los profesores presentan ante las dictaminadoras varias veces un mismo trabajo para su calificación.

- II. Uno de los colegiados, a solicitud de sus representados, pidió incluir en una próxima sesión un punto para analizar la forma como se contabiliza la antigüedad en la Universidad, a efectos de entregar el reconocimiento correspondiente; así como los criterios utilizados respecto de quiénes son miembros fundadores de la Institución, pues al cumplir ésta veinte años se observó que sólo se reconoció a ciertas personas. Esta petición es con el objeto de analizar el tema y tomar acuerdos para unificar los criterios en la Universidad.

Estos temas, se aclaró, son de naturaleza laboral y el Colegio Académico carece de facultad para tomar decisiones sobre esa materia. No obstante, se ofreció proporcionar la información correspondiente en el punto de los Asuntos Generales de una próxima sesión.

- III. Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa de la renuncia del Profr. Adalberto Mosqueda Taylor a la citada Comisión debido a su nombramiento como Coordinador del Curso de Especialización en Patología Bucal y solicita se incorpore el suplente a la brevedad posible.
- IV. Oficio del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño por el cual informa que de acuerdo con el artículo 36 del RIPPPA, el Arq. Víctor Bárcenas Sánchez dejó de pertenecer a la comisión de referencia.
- V. Oficio suscrito por el Dr. Antonio Muñoz Flores dirigido al Dr. Ernesto Pérez Chavela, a través del cual informa de su renuncia como miembro de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas e Ingeniería, en virtud de haber sido designado Coordinador de la Maestría en Física de la Unidad Iztapalapa, a partir del 27 de septiembre del año en curso.

Sin más asuntos generales que tratar, terminó la Sesión Número 167 del Colegio Académico, a las 17:35 horas del día 12 de diciembre de 1995. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JULIO RUBIO OCA
Presidente

MTRA. MAGDALENA FRESAN OROZCO
Secretaria